

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Con la asistencia de siete diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 10 horas con 20 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Rocío Bauza M. y otros firmantes, integrantes del Consejo Estatal de Ecología del Estado de Puebla, A.C.; por el que exponen sus consideraciones respecto de la reforma a la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, entre otros. 4.- Lectura del oficio SG-2938/2017 y anexo del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Puebla, por el que solicita se autorice al citado Ayuntamiento a donar a título gratuito en favor de la Asociación Civil denominada los Sembradores del Saber Jubilados y Pensionados de Zaragoza, Puebla A. C., el inmueble ubicado en la calle cuatro sur número 507, de la Colonia centro del Municipio de Zaragoza, Puebla. 5.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, realicen todas las gestiones encaminadas a crear conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Gobierno del Estado de Tlaxcala y los Municipios tanto del Estado de Tlaxcala como los del Estado que conforman la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, una comisión de ordenamiento de la zona, que tenga el carácter permanente e integrada por un representante de cada Entidad Federativa y de cada Municipio que forme parte de la zona, así como un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, quien lo presidirá y que funcione como mecanismo de coordinación institucional y de concertación de acciones e inversiones con los sectores social y privado. Otorgándole facultades a esta comisión interestatal para formular y aprobar el programa de ordenación de la Zona Metropolitana, así como de gestionar y evaluar su cumplimiento. 6.-Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado, al Instituto Poblano de las Mujeres, así como al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, preparen y difundan campañas publicitarias con el objeto de promover la integración familiar y concientizar a sus miembros, atendiendo su edad y condiciones sobre la importancia de su participación en el sostenimiento del hogar, entre otros resolutivos. 7. Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada del día dieciséis de marzo del año en curso y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio. Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura presente. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta del día 16 de marzo del año en curso. Firman los integrantes de la Comisión Permanente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Aprobada la dispensa del Acta. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Aprobado por Unanimidad.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 22 de marzo de 2017. Oficio 026/2017 del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, en el que adjunta su Tercer Informe Anual como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico de esta Legislatura. Se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Ocurso de los Diputados José Chedraui Budib, Pablo Rodríguez Regordosa y Juan Carlos Natale López, por los que presentan su Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el Tercer Año de Ejercicio Legal. Se acusa recibo y se envían a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. “2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.” Ocurso de los Presidentes Municipales de: Tepeaca y Tochtepec, en los que acompañan un Ejemplar que contiene su Tercer Informe de Gobierno. Se acusa recibo y se envían a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Oficio 09/2017 del Presidente Municipal de Cohuecan, Puebla, por el que informa del Trámite otorgado al Acuerdo aprobado por esta Legislatura relacionado con la Reforma a la Fracción VI del Artículo 12 de la Constitución Local. Se acusa recibo y se adjunta copia al expediente correspondiente. Oficio de fecha 14 de febrero de 2017 del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, informando que esa Legislatura aprobó el decreto por el que se aprueba la Minuta que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles. Recibo y Enterado. “2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.” Oficio 694/2017 del Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit, comunicando la Integración de la Mesa Directiva del Primer Mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Por lo que respecta a los Puntos Tres y Cuatro del orden del día con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión general de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos siguientes a las Comisiones, el Punto Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el Punto Cuatro a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: En el Punto Cinco del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, realicen todas las gestiones encaminadas a crear conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Gobierno del Estado de Tlaxcala y los Municipios tanto del Estado de Tlaxcala como los del Estado que conforman la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, una comisión de ordenamiento de la zona, que tenga el carácter permanente e integrada por un representante de cada Entidad Federativa y de cada Municipio que forme parte de la zona, así como un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, quien lo presidirá y que funcione como mecanismo de coordinación institucional y de concertación de acciones e inversiones con los sectores social y privado. Otorgándole facultades a esta comisión interestatal para formular y aprobar el programa de ordenación de la Zona Metropolitana, así como de gestionar y evaluar su cumplimiento. Con fundamento en el artículo 123 fracciones 1 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Metropolitanos para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: En el Punto Seis se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado, al Instituto Poblano de las Mujeres, así como al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, preparen y difundan campañas publicitarias con el objeto de promover la integración familiar y concientizar a sus miembros, atendiendo su edad y condiciones sobre la importancia de su participación en el sostenimiento del hogar, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la de Desarrollo Económico y a la de la Familia y su Desarrollo Integral, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: En el último punto de la Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle Germán.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Buenas tardes. con el permiso de la Mesa. Mis compañeros Diputados. Medios de comunicación y gente que nos acompaña. Me permito someter a consideración de esta Comisión un Punto de Acuerdo considerando que el Día Internacional de la No Discriminación Racial se conmemoró el 21 de marzo de cada año, nuestro máximo marco normativo federal establece en su primer artículo, que queda prohibido toda práctica de discriminación que tenga como objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y oportunidades; todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna, los derechos a la igualdad y a la no discriminación son piezas angulares de los derechos humanos, sin embargo, en muchas partes del mundo la incitación al odio y las prácticas discriminatorias por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad y entre otras están muy extendidas. La Organización de las Naciones Unidas institucionalizó el 21 de marzo como fecha significativa para sensibilizar y recordar que el sistema del apartheid con sus atrocidades y crímenes no debe volver a ocurrir jamás en ningún lugar de la tierra; trabajando sin descanso por la comprensión de la diversidad humana y cultural propiciando la convivencia fraterna y la justicia social como pilares para la construcción permanente de la paz. Misma fecha pero del año de 1960 cuando más de cinco mil personas africanas estaban reunidas pacíficamente para protestar por las nuevas leyes de segregación racial del apartheid en la afueras de Sharpeville, municipio cercano a Veeringing, en Suráfrica, fueron reprimidas a tiros por la policía racista, resultando asesinadas 69 personas y heridas más de 200. Ningún ser humano nace siendo racista, por ende no tenemos derecho de discriminar a otro por su forma de pensar, de ser o por la apariencia de una persona. El primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara: *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*, y aún en pleno siglo XXI seguimos viendo actos discriminatorios en algunas sociedades del mundo. En este contexto la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación contempla un Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación Federal, establece que el citado organismo dicte resoluciones derivado del procedimiento de queja de acuerdo al artículo 16 de la presente. Asimismo el Consejo tiene como objetivo contribuir al desarrollo cultural, realizar acciones para prevenir y eliminar la discriminación, promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades. Tecero.- que el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, tiene facultad de celebrar convenios de colaboración con los Poderes Públicos Federales, Estatales y Municipal entre otros; de conformidad con el artículo 17, esto con el fin de coadyuvar en la implementación de acciones y programas que lleven a cabo los tres órdenes de poder. Es de suma importancia de que los Ayuntamiento celebren convenios de colaboración con el CONAPRED, esto retroalimenta la aplicación

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

de acciones para prevenir o eliminar toda discriminación lo anterior haciendo hincapié en este Día Internacional de la No Discriminación Racial. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, **Único.-** Se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, de conforme a sus respectivo ámbito de competencia, para que por conducto de sus dependencias y/o entidades que haya lugar fomenten la celebración de convenios de colaboración con el CONAPRED para prevenir la discriminación, desarrollando políticas públicas en beneficio de su demarcación territorial, es cuanto Presidente.

C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Se turna el presente Asunto a la Comisión de Grupos Vulnerables. Esta Presidencia da cuenta con el ocurso del Diputado Manuel Pozos Cruz por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a 30 días, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede la licencia solicitada. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso del Ciudadano Juan Capulín Pérez y otros firmantes, en su calidad de integrantes de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes “28 de Octubre”. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Ocurso a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Se da cuenta con el escrito de la Organización “28 de Octubre”, y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos... adelante Diputado.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva y bueno, ya que estamos también en días de conmemoraciones, hoy se conmemora también el “Día Mundial del Agua” y bueno, no quería dejar pasar esta fecha, para hacer un posicionamiento respecto a esta conmemoración. Comentar y decir que por lado, es necesario que cada uno de nosotros, tengamos una conciencia del uso adecuado y racional del agua, ya que como todos sabemos pues, el agua que compone nuestro planeta, es un 70 por ciento del total de la superficie de la tierra, del cual de este 70 por ciento, solamente el 2 por ciento es agua dulce, por lo que sí es pues, de cuidar este vital líquido, por eso el exhorto pues, a todos nosotros, a cada uno de los ciudadanos, para su uso racional y por el otro lado también señalar que por cualquier causa hay una situación que se ha presentado en el Estado, respecto al derecho al agua potable. Como sabemos, en 2010, la Organización Nacional de las Naciones Unidas, elevó o reconoció este derecho humano, este acceso al agua como un derecho humano y bueno, en México también hizo lo propio la Cámara de Diputados Federal, reconociendo y elevando este acceso al agua como un derecho humano; sabemos que también nosotros hicimos lo propio en el pasado mes de enero, el 6 de enero, al reconocer el acceso al agua como un derecho

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 22 de marzo de 2017

humano en el artículo 12 fracción VI y bueno, por cualquier causa ha habido una situación pues, de señalar que se intenta privatizar el agua en el Estado de Puebla y que también se intenta darle al Gobierno del Estado, la capacidad o la facultad de poder ser el único que pudiera distribuir o hacer llegar el vital líquido y yo en lo personal he presentado dos Iniciativas con el objetivo de terminar con esta suspicacia, concretamente reformar la Ley del Agua, en el artículo 29, 30 y 31, para no seguir permitiendo la participación de las empresas privadas, en la distribución del agua y por el otro lado, complementar el artículo precisamente 12 fracción VI de la Constitución Local, en donde lo he señalado, se omitió desde mi punto de vista, señalar o particularizar puntualmente la participación de la Federación, los Estados y los Municipios, en la prestación de los servicios, respecto al agua potable. Por lo que me parece importante que este Congreso pues se avoque al estudio de estas Iniciativas y poder dictaminarlas, pasarlas al pleno y pues terminar o contribuir a terminar con este problema. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Se toma nota Diputado. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión a las trece horas con cuarenta minutos, citando para el próximo miércoles 29 de marzo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.